



D. FERNANDO PRADO AYUSO, CMF
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE SAN SEBASTIÁN

Visto el expediente instruido en nuestra Curia diocesana en orden a la supresión de la parroquia de SAN JUAN BAUTISTA del Arciprestazgo de San Sebastián, situada en la calle Intxaurreondo 1, de esta ciudad de San Sebastián.

Habiendo consultado al Consejo Presbiteral en la reunión de 13 de noviembre de 2025, al Sr. arcipreste y al Sr. cura párroco, en conformidad con el canon 515 § 2 del Código de Derecho Canónico, por el presente

DECRETO la SUPRESIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE SAN SEBASTIÁN

La demarcación territorial de esta parroquia se incorporará a la parroquia de San Ignacio de Loyola, de San Sebastián.

Los bienes y libros sacramentales serán depositados en la parroquia de San Ignacio de Loyola.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y guárdese una copia en el Archivo de Secretaría General.

Dado en San Sebastián, a 14 de noviembre de 2025

✠ **Fernando Prado Ayuso, CMF**
Obispo de San Sebastián

Por mandato de S. E. Rvdma.

Luzia Alberro Goikoetxea
Canciller y secretaria general